



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO DE FUENTEÁLAMO

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2024, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la enajenación de las parcelas del polígono industrial “La Máquina” mediante procedimiento abierto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la publicación del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la enajenación de las parcelas del polígono industrial “La Máquina”, mediante procedimiento abierto, tal y como se detalla en el contenido del pliego que estará a disposición en el Ayuntamiento de Fuenteálamo o en su página web <http://www.aytofuentealamo.es/>. El plazo de presentación de ofertas será de veintiún días hábiles a contar a partir del día siguiente desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

En Fuenteálamo a 19 de septiembre de 2024.–La Alcaldesa, Josefa Montes Marco.

25.874